CONCURSO DE COSPLAY
BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ubicación y horarios

1.1 - El concurso de cosplay tendrá lugar el **sábado 5 de julio** de 2025 en el **Escenario Principal (exterior)** del festival Metrópoli Gijón a partir de las **18:00**.

2. Categorías y registro de participación

2.1 - El plazo para la **preinscripción online** está abierto hasta el domingo **29 de junio** de 2025, a las 23:59 horas. Se podrán realizar inscripciones de última hora durante el evento siempre y cuando no se haya completado el cupo de plazas, pero en ese caso no se garantiza la participación en el concurso, la revisión por parte del jurado, ni los mismos recursos multimedia que a los inscritos online.

2.2 - El concurso tendrá dos categorías de participación: **individual** y **grupal**, pudiendo convocarse adicionalmente otras categorías temáticas, menciones o premios adicionales (mejor cosplay de comic, mejor cosplay de cine...).

2.3 - Los cosplays pueden ser de personajes de cómic, manga, videojuegos, literatura, películas, juegos... es decir, **la temática es abierta**.

2.4 - La inscripción en el concurso es totalmente gratuita y se realizará rellenando el formulario de inscripción de la página web de Metrópoli Comic Con con los siguientes datos de participación:

Nombre y apellidos
Teléfono
Email

Nick o nombre del grupo de cosplay (categorías grupales)
Personaje y serie del cosplay
Link a referencia multimedia (imagen)
Link de la actuación (Google Drive, Mega o Dropbox)
Redes sociales de los participantes (Twitter, Tik Tok, Instagram…)

2.5 - Cualquier persona, independientemente de su edad puede participar en el concurso.

2.6 - En la **categoría individual** la participación será de una sola persona. En la **categoría grupal**, los grupos inscritos podrán contener de **2 a 8 participantes**.

2.7 - Es obligatorio el envío de **material de referencia** para evaluar el cosplay, dicho material deberá ser adjuntado en el email de inscripción, y en el caso de las inscripciones presenciales, deberá ser mostrado en formato físico o digital al jurado al menos una hora antes del inicio del concurso.

2.8 - La presentación de un **dossier** (impreso o digital, que podrá ser enviado por correo tras la confirmación de plaza) con imágenes del proceso de fabricación del traje o los accesorios, así como la explicación del mismo no es obligatorio, pero será valorado favorablemente en la revisión previa.

3) Material multimedia y sonido

3.1 - Durante el concurso, se dispondrá de un **micrófono** para el uso de los participantes. Sin embargo recomendamos altamente que el **audio** que se vaya a incluir en las actuaciones sea **pre-grabado** para evitar fallos y que la acústica sea de calidad, mejorando así el resultado de la actuación y la experiencia del público.

3.2 - Durante el concurso, se dispondrá de una o varias pantallas LED en la parte posterior o lateral del escenario (no se determina el número de pantallas disponibles ni su ubicación en el conjunto del escenario), por lo que si la actuación incluye vídeo, deberá ser enviado en el email de inscripción. Recomendamos el envío de algún clip de vídeo o imagen para emitir en la pantalla durante la actuación.

3.3 - Los inscritos presenciales, si hubiese, deberán entregar sus archivos multimedia a la organización al menos dos horas antes del comienzo del concurso únicamente en una memoria USB (no se aceptarán móviles, CDs, ni cualquier otro formato que no sea una memoria USB universal). La programación multimedia se hace previamente, por lo que no se garantiza la inclusión de los archivos en la actuación.

3.4 - El **audio** para las **actuaciones individuales** no debe sobrepasar los **3 minutos**. El audio para los **grupos** no debe superar los **5 minutos** de duración, si alguna actuación se excede de estos límites será cortada en la duración máxima sin previo aviso.

3.5 - Se permite el uso de **vídeo** para la pantalla LED como complemento de la actuación. El archivo deberá estar en formato **MP4** y tener una mínima calidad de video de **720p**.

4) Normas generales del concurso

4.1 - Para **optar a los premios** del concurso, es necesaria la preparación de una **actuación** para realizar en el escenario. En caso de querer participar desfilando podrá hacerse en la **Pasarela de Cosplay** del domingo día 6 de julio (llevando trajes distintos), que está orientada a participantes sin actuación.

4.2 - Está **permitida** la participación con **cosplays comprados o encargados**, pudiendo optar exclusivamente al premio "Mención actuación".

4.3 - El uso de atrezzo durante las actuaciones no es obligatorio pero será valorado positivamente. El montaje y desmontaje de cualquier **atrezzo** para la actuación no deberá superar nunca el minuto y medio.

4.4 - Los participantes deberán estar presentes en la **zona lateral del escenario principal (exterior)** de Metrópoli al menos **una hora antes** de la hora de inicio programada del concurso, para confirmar su participación y que el jurado pueda realizar la primera revisión de sus trajes. El horario de revisión podría ser modificado y se avisaría con tiempo a los participantes.

4.5 - De forma general, no están permitidas las armas de metal, de fuego, equipamiento de airsoft, así como cualquier artículo cuya exhibición en público no esté permitida por la legislación vigente o la normativa general del Festival Metrópoli. Si algún traje contiene alguna pieza o complemento que pueda ser susceptible de riesgo, es obligatorio comunicarlo mediante un email a cosplay@metropoligijon.com con los detalles de la pieza para valorar si podría suponer un problema.

4.6 - Se permite el uso de **personas de apoyo** que no estén inscritas al concurso para ayudar al participante a llegar al escenario, montar atrezzo o cualquier otra tarea, incluso durante la actuación, siempre y cuando sea **comunicado y autorizado previamente** por el equipo de organización.

4.7 - Se admite el uso de **confeti, papeles** u otros materiales que ensucien el escenario, previa comunicación y aprobación por parte del equipo de organización, y siempre y cuando puedan ser **limpiados por los participantes** de forma rápida una vez concluida la actuación, siendo penalizados si no es limpiado correctamente. No está permitido arrojar ningún tipo de material fuera del escenario.

4.8 - No se garantiza que el escenario esté completamente libre, pudiendo haber material de

actividades posteriores ya ubicados, aunque se intentará contar con un espacio adecuado para que el participante pueda actuar con su atrezzo.

4.9 - Si un participante **no está presente** cuando le corresponda salir al escenario, su inscripción será **anulada** y perderá el derecho a participar en el concurso. No obstante, el equipo de organización intentará, en la medida de lo posible y si el tiempo y las condiciones lo permiten, moverle al final de la lista de participantes, dándole una nueva oportunidad para participar.

5 - Calificación y premios

5.1 - La calificación final será determinada por un **jurado** compuesto por cosplayers nacionales e internacionales invitados al evento, y abarca los siguientes campos:

Cosplay (40%): complejidad, resultados y fidelidad al personaje.
Actuación (60%): dinamismo, interpretación, espectáculo y fidelidad al personaje.

5.2 - Se valorará positivamente que los trajes participantes en el concurso no hayan resultado ganadores en preselecciones o concursos internacionales. En caso de empate, se valorará positivamente que el traje haya sido realizado para participar en Metrópoli o que no haya ganado premios principales en otros concursos.

5.3 - Los **premios** del concurso serán los siguientes:

Mejor cosplay individual – Premio en metálico de **500€.**
Segundo premio individual – Premio en metálico de **100€.**
Mejor cosplay grupal – Premio en metálico de **700€.**
Segundo premio grupal – Premio en metálico de **300€.**
Mención actuación – Premio en metálico de **100€.**
Menciones especiales (se podrán convocar a criterio de la organización)

5.4 - El jurado o la organización podrán declarar desierto cualquiera de los premios si considera que, a criterio propio no hay suficientes participantes o el nivel no alcanza unos mínimos aceptables.

6 - Resoluciones finales

6.1 - La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

6.2 - La organización se reserva el derecho de modificación de horario, fecha, premios o

cancelación de la actividad por necesidades organizativas del festival o causas ajenas a la organización.

6.3 - La organización podrá sancionar, retirar cualquier premio, descalificar o expulsar a cualquier participante de forma inmediata en supuestos tales como: portar o manejar armas u objetos peligrosos para el público, poner en riesgo su integridad física o la de terceros, abusos, acoso, agresión verbal o física, conducta antideportiva, incumplimiento de las presentes bases, del reglamento y la política antiacoso del Festival Metrópoli o de cualquiera de las directivas adoptadas por la organización del evento.

6.4 - La inscripción en el concurso supone la aceptación por parte del participante o sus tutores legales, de la captura fotográfica y grabación en vídeo que se realizará durante el evento por parte del equipo de organización y medios acreditados, así como su difusión en los canales de Metrópoli. El participante cede por tanto los **derechos de imagen** de su participación en el concurso.

Cualquier duda o consulta que se quiera plantear acerca de estas bases o del funcionamiento de la actividad podrá ser enviada a través del correo electrónico: cosplay@metropoligijon.com